Riohacha, noviembre de 2026

Señor
YOJAN EFREN CASTRILLON GUTIERREZ
Dirección: Crra 4ª #34b-27
Tel: 3015892328
Email: ycastrillon@uniguajira.edu.co
Ciudad Riohacha, La guajira

Ref.: SOLICITUD DE LA OFERTA PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE **PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA**

Cordial saludo:

De acuerdo con las necesidades planteadas por la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia Ciudadana del Distrito de Riohacha, sustentado en los estudios previos para celebrar Contrato de Prestación de Servicios Técnicos de Apoyo a la gestión, se requiere contratar **PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA** por lo tanto, se invita a presentar propuesta teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Perfil a Contratar: Para el desarrollo y ejecución del objeto contractual el Distrito de Riohacha requiere contratar los servicios de formación académica con título técnico, con experiencia mínima de un año.

Alcance del objeto a contratar: Con ocasión de la contratación, las actividades que deben ser ejecutadas y que determinan el alcance del contrato a suscribirse son las siguientes:

1. Apoyar en los procesos de diseñar las estrategias de mejoramiento de las problemáticas asociadas a la convivencia ciudadana y orden público.
2. Apoyar en la proyección de documentos en fortalecimiento de la secretaría de gobierno.
3. Apoyar en la implementación de laparticipación ciudadana.
4. Aportar junto con el informe mensual de Actividades en medio magnético, los soportes de las actuaciones surtidas en virtud de la ejecución del contrato.
5. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato siempre que se encuentren enmarcadas dentro del objeto del contrato.

- **Valor del Contrato:** El valor estimado del contrato es de **CUATRO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($4.200.000) M/TC**

- **Plazo de ejecución: Un (1) mes y Quince (15) días,** contados desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- **Forma de Pago: Mediante dos pagos discriminados de la siguiente forma: un pago de un (1) mes a razón de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($2.800.000) M/CTE y un pago de Quince (15) días por valor de UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL PESOS ($1.400.000) M/CTE,** Para el pago de las obligaciones objeto del contrato, el contratista deberá cumplir con las condiciones que establezca la Secretaría de Hacienda para la radicación de las cuentas, de acuerdo a lo que se contemple en el contrato y estudio previos.

Los requisitos mínimos para la aceptación de este contrato:

- ✓ Inscripción de hoja de vida en el SIGEP II
- ✓ Propuesta del Contratista
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal (si aplica)
- ✓ Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Contratista/ Representante Legal
- ✓ Registro Único Tributario (RUT)
- ✓ Original Formato Único de Hoja de Vida Diligenciado (formato del DAFP)
- ✓ Fotocopia de Diplomas y/o certificaciones de estudios
- ✓ Fotocopia de Tarjeta/Matrícula Profesional
- ✓ Vigencia Tarjeta Profesional/Certificado Antecedentes Disciplinarios Profesionales
- ✓ Certificaciones de Experiencia Laboral (original y/o copia)
- ✓ Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría
- ✓ Certificación o verificación de Inexistencia de Antecedentes Fiscales - Contraloría
- ✓ Certificados o verificación de Inexistencia de Antecedentes Penales - PONAL
- ✓ Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
- ✓ Consulta en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos _ REDAM
- ✓ Consulta en el Sistema de Inhabilitades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años
- ✓ Fotocopia de Libreta Militar (menor de 50 años)
- ✓ Afiliación Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y RL

- ✓ Evaluación médica de ingreso y/o Certificado de examen pre ocupacional
- ✓ Certificación Bancaría
- ✓ Certificado del curso de integridad
- ✓ Pantallazo donde conste la inscripción en el SECOP II
- ✓ Declaración de bienes del SIGEP II

CONSIDERACIONES PARA TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE OFERTAR:

De acuerdo con lo establecido en el inciso 2 Numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el Contratista no tendrá derecho a ninguna prestación distinta a lo que se pacte expresamente en la cláusula de Valor del contrato, razón por la cual con el contrato no existe ningún vínculo laboral entre el Distrito y el posible contratista. Las partes manifestarán y así se entiende pactado y aceptado que este documento formará parte integral del contrato, aun cuando no se señale en la minuta del contrato que no se incluye el pago de gastos de transporte ni alimentación por parte de la Entidad ni el factor de riesgo del transporte y de prestar el transporte por parte de la Entidad este no asume el factor de riesgo de dicho transporte.

De conformidad con la Ley 1562 de 2012 en el Artículo 2. Que modificó el artículo 13 del Decreto Ley 1295 de 1994, el cual quedó así: Artículo 13. Afiliados. Son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales: a) en forma obligatoria: 1. Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

Deberá diligenciar y presentar junto con su aceptación de oferta el Formato único de Hoja de Vida (leyes 190 de 1995 y 443 de 1998) de manera virtual e la página del SIGEP, si lo tuviere. Sin el lleno de este requisito no se evaluará dicha oferta.

Deberá indicar en su oferta o en documento anexo, bajo la gravedad de juramento que revisó y analizó las normas vigentes sobre INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES y por tanto “NO” se haya incurso en INHABILIDAD e INCOMPATIBILIDAD de orden constitucional o legal para presentar oferta y posteriormente suscribir el contrato.

Por la presente invitación el Distrito de Riohacha no adquiere compromiso alguno.

Atentamente,

LEANDRO MEJIA DIAZ
SECRETARIO DE GOBIERNO SEGURIDAD Y CONIVIENCIA CIUDADANA

	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Leandro Mejia Diaz	Secretario de Gobierno Seguridad y Coniviencia ciudadana	
Revisado por:	Julio Maya Marquez	Secretario General y Gestion Administrativa	
Aprobado por:			
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			